

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE INNOVACION ELECTORAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 61, de fecha 1 de agosto de 2016 se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo, Coahuila**, siendo las **14:00** horas del **09 de abril de 2018**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicado en **Carretera Saltillo-Monterrey Km 5 Col. Jardines del Campestre C.P.25200 Saltillo, Coahuila** el **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez** y el **Ing. Jorge Gallegos Valdés**, quienes se identifican con **credencial para votar No. _____** y **credencial para votar No. _____**, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la **Separación del Cargo**, del **C. Ing. Luis ángel de la Colina Martínez**, en su carácter de **Director Ejecutivo de Innovación Electoral**, y de la designación de que fue objeto el **Ing. Jorge Gallegos Valdés** como **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral** por parte del **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila**, para ocupar la titularidad del puesto a partir del **12 de enero de 2018**.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: El **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**, superior jerárquico del **Funcionario Entrante**, manifiesta ser originario de la ciudad de _____, tener su domicilio particular en _____ **Coahuila**, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **C. Lic. Victoria Araceli Sánchez Valdés**, quien se identifica con **Credencial para votar número _____** documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en _____ C.P.

SEGUNDA: Por su parte el **C. Ing. Jorge Gallegos Valdés** manifiesta ser originario de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en _____ y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Ing. Ricardo Cadena Zapata**, quien se identifica con **Credencial para votar número** _____ documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en _____

TERCERA: Fungen, como Enlace la **Lic. Alma Rosa Gaytán Rodarte**, jefa del Área de Responsabilidades y como representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila para efectos de la presente el **C.P.C. José Luis González Jaime**, Contralor Interno.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante el **Ing. Jorge Gallegos Valdés** y el **Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**, estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral**; por su parte el **Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**, realiza entrega al **C. Ing. Jorge Gallegos Valdés**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **05 de Abril de 2018** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Organismo de Gobierno y Actas de Sesiones I.1

No
Aplica

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2

No
Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio II.1

No
Aplica

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes II.2

No
Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar II.3

No
Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato II.4

No
Aplica

Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica

Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Archivos Y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	
Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs	III.15.1	
Relación de Archivo de Concentración	III.16	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	

QUINTA: El C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 44 (cuarenta y cuatro) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **C. Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **14:30 horas del 09 de abril de 2018**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA



Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez

RECIBE



Ing. Jorge Gallegos Valdés

TESTIGOS



Lic. Victoria Araceli Sánchez Valdés



Ing. Ricardo Cadena Zapata



ENLACE

Lic. Alma Rosa Gaytán Rodarte

REPRESENTANTE

C.P.C. José Luis González Jaime

Esta foja pertenece al Acta Administrativa de Entrega- Recepción de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral de este Instituto, que tuvo verificativo el día 09 de abril del 2018.